



Julio de 2008.

Índice:		
CONVOCATORIAS	– En vigor	Pág. 1
ACTUALIDAD COMUNITARIA	– Presidencia francesa	Pág. 2
	– Consejo de la UE	Pág. 3
	– Comisión Europea	Pág. 4
DOCUMENTOS	– Documentos oficiales	Pág. 6
	– Publicaciones	Pág. 6
AGENDA	– Información sobre eventos	Pág. 7

CONVOCATORIAS EN VIGOR

PROGRESS- Restructuración, bienestar laboral y participación financiera

Convocatoria de propuestas VP/2008/017.

Fecha límite: 1 de septiembre de 2008.

Objetivo

Promover el desarrollo y difusión de experiencias y capacidades entre los actores implicados en las áreas de anticipación, preparación y acompañamiento socialmente responsable en los procesos de reestructuración.

Actuaciones subvencionables

Conferencias, reuniones, redes, estudios, observatorios sectoriales y otras actividades que contribuyan a alcanzar este objetivo.

Candidatos admisibles

Entes públicos o mixtos a nivel estatal o regional, organizaciones sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación.

Presupuesto y duración del proyecto

Presupuesto total - 1.013. 780 €.

No se financiarás más de 6 proyectos.

Las operaciones deberán comenzar entre el 1 de noviembre y 19 de diciembre de 2008.

Información adicional

El texto completo de la convocatoria y los formularios de solicitud están disponibles en la dirección siguiente:

http://ec.europa.eu/employment_social/calls/2008/vp_2008_017/call_en.pdf

<https://webgate.ec.europa.eu/swim/external/displayWelcome.do>



ACTUALIDAD COMUNITARIA

PRESIDENCIA FRANCESA

Reunión informal de ministros de Trabajo, Empleo y Asuntos sociales. (11/07/2008)

De la reunión informal celebrada en Chantilly, cabe destacar las siguientes conclusiones:

La Europa social debe convertirse en una realidad más concreta y visible para la ciudadanía, capaz de dar respuesta a los desafíos planteados por la globalización y el cambio climático.

Los Estados miembros deben aplicar las reformas pertinentes para evitar que parte de la población europea permanezca en situación de exclusión con respecto al empleo, a la vez que se refuerza la competitividad de la UE. La agenda social renovada brinda la oportunidad de examinar las acciones a emprender, incluyendo las relativas a los comités de empresa europeos y a la no discriminación.

Los Estados miembros deben reforzar la capacidad de trabajadores y ciudadanos de prever, afrontar y adaptarse a los cambios resultantes de la globalización y el cambio climático, considerando, además, la posible salida de la UE de empresas industriales de fuerte intensidad energética. La aplicación en los Estados miembros de los principios comunes de flexiseguridad, en cooperación con los agentes sociales, es prioritaria.

Debe facilitarse y promoverse la movilidad transfronteriza, a fin de hacer realidad las oportunidades que la UE ofrece a la ciudadanía. Los ministros han puesto de manifiesto su interés por la creación de un marco europeo de movilidad que recoja todas las acciones pertinentes para alcanzar dicho objetivo.

Deben preverse las capacitaciones que necesitará el mercado de trabajo a medio plazo. En este sentido, es necesario mejorar la adecuación entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo, encarando al mismo tiempo retos esenciales como los que plantea la formación permanente.

Es necesario reforzar la solidaridad intergeneracional, adoptando políticas concebidas tanto para las personas mayores como para la infancia y juventud, **de acuerdo a un enfoque de ciclo vital**. Los comités de protección social y empleo profundizarán el análisis a fin de calibrar la pertinencia de los principios comunes de solidaridad intergeneracional, tanto en el ámbito del empleo como de la protección e inclusión sociales.

Conciliar la vida laboral con la vida familiar es otro de los imperativos. Los agentes sociales deben proseguir sus negociaciones al respecto. También se ha subrayado la importancia del rol desempeñado por los padres.

Debe avanzarse el examen preciso y continuo de las condiciones de aplicación del derecho comunitario de competencia y de las reglas del mercado interior a los servicios sociales de interés general. Asimismo, debe promoverse la calidad de los servicios sociales.

La lucha contra la pobreza exige un compromiso político renovado. La definición de objetivos cuantificados parece un enfoque adecuado, aunque previamente deberá acordarse su aplicación a nivel nacional

La igualdad de oportunidades y la lucha contra todas las formas de discriminación son otras de las prioridades de la agenda social renovada. Las discusiones sobre la nueva propuesta de la Comisión deben empezar sin demora y los ministros han manifestado su determinación de llevarlas a término a fin de completar el arsenal legislativo comunitario, respetando el principio de subsidiaridad.

Para más información: http://www.ue2008.fr/PFUE/lang/es/accueil/PFUE-07_2008/PFUE-10.07.2008/reunion_informelle_des_ministres_charges_du_travail_et_des_politiques_sociales

CONSEJO DE LA UE

Sesión nº 2876 del Consejo EPSSCO. Luxemburgo, 9-10 de junio de 2008

*Principales resultados del Consejo:***TIEMPO DE TRABAJO**

El Consejo ha alcanzado, por mayoría cualificada, un acuerdo político sobre una Directiva por la que se modifica la Directiva 2003/88/CE, relativa a determinados aspectos de la **ordenación del tiempo de trabajo**. El texto acordado determina que el límite normal del tiempo de trabajo semanal siga siendo 48 horas por semana, incluidas las horas extraordinarias y el tiempo de atención continuada, calculadas dentro de un periodo de referencia.

<http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/08/st10/st10583.es08.pdf>

CUALIFICACIONES, EMPLEO Y JUVENTUD

El Consejo ha adoptado conclusiones sobre "**Anticiparse y adecuarse a las necesidades del mercado laboral, prestando especial atención a la juventud - Una iniciativa sobre empleo y cualificaciones**", en las que invita a la Comisión a seguir desarrollando, coordinando y consolidando los instrumentos de predicción y previsión para anticipar mejor las necesidades del mercado laboral a corto y largo plazo, así como las posibles deficiencias en materia de cualificaciones, y defina los sectores emergentes y los nuevos elementos impulsores del empleo.

<http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/08/st10/st10091.es08.pdf>

EMPLEO DE LOS JÓVENES

El Consejo ha aprobado el dictamen presentado por D. Emilio GABAGLIO, Presidente del Comité de Empleo, sobre el empleo de los jóvenes, que **destaca la necesidad de complementar la prioridad política de lucha contra el desempleo juvenil con la actuación dirigida a superar la segmentación del mercado de trabajo**. Además, considera preciso perseguir eficazmente el desarrollo de las políticas de flexiseguridad y de trayectorias en consonancia con los principios comunes de apoyo a las transiciones.

<http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/08/st09/st09898.es08.pdf>

LA MUJER EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS

En las conclusiones adoptadas sobre la mujer en el proceso de toma de decisiones políticas, el Consejo hace hincapié en que, pese a los avances hechos en el fomento de una participación equilibrada en cuanto al género en el proceso de toma de decisiones políticas a escala europea, nacional, regional y local, las mujeres siguen estando poco representadas en el proceso de toma de decisiones políticas en la mayoría de los Estados miembros.

<http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/08/st09/st09670.es08.pdf>

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

El Consejo ha adoptado conclusiones sobre la eliminación de los estereotipos de género de la sociedad. Entre ellas, invita a la Comisión y los Estados Miembros a intensificar la ejecución y la supervisión efectiva de sus estrategias de integración del factor de igualdad de género en el conjunto de las políticas y la promoción de acciones específicas para eliminar los estereotipos de género en la educación y la cultura, la formación, la orientación profesional y en el mercado laboral;

<http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/08/st09/st09671.es08.pdf>

COMISIÓN EUROPEA

Encuesta de mano de obra en la UE 2007. (22/07/2008)

La tasa de empleo en la UE27 ascendió a 65.4% en 2007. La tasa de las mujeres ascendió a 58.3%

En 2007, 218, 5 millones de personas residentes en la UE27 de más de 15 años, estaba ocupada. La tasa total de empleo de las personas del grupo de 15-64 años fue del 65.4%, frente al 62.1% de 2002 y el 64.5% de 2006. La tasa de empleo de las mujeres creció al 58.3%, desde el 53.6% de 2002 y el 57.3% de 2006, y la tasa de las personas de entre 55-64 años, fue del 44.7%, también en ascenso frente al 36.8% de 2002 y el 43.5% de 2006.

La menor diferencia entre las tasas de empleo femeninas y masculinas corresponde a Finlandia, Suecia y Lituania.

En 2007, la tasa de empleo de las personas de 15-64 años superó el 70% en **Dinamarca** (77.1%), los **Países Bajos** (76.0%), **Suecia** (74.2%), **Austria** (71.4%), el **Reino Unido** (71.3%), **Chipre** (71.0%) y **Finlandia** (70.3%). Fue inferior al 60% en **Malta** (55.7%), **Polonia** (57.0%), **Hungría** (57.3%), **Italia** (58.7%) y **Rumania** (58.8%).

Dinamarca (73.2%), **Suecia** (71.8%), los **Países Bajos** (69.6%) y **Finlandia** (68.5%), registraron las tasas más altas de empleo femenino en 2007, frente a las más bajas de **Malta** (36.9%), **Italia** (46.6%) y **Grecia** (47.9%).

El mayor acercamiento entre las tasas de hombres y mujeres se registró en **Finlandia** (4 puntos), **Suecia** (5 pp) y **Lituania** (6 pp). La mayor distancia correspondió a **Malta** (37 pp), seguida de **Grecia** (27 pp), **Italia** (24 pp) y **España** (22 pp).

Respecto a la tasa de empleo del grupo de 55-64 años los registros más altos correspondieron a **Suecia** (70.0%), **Estonia** (60.0%) y **Dinamarca** (58.6%), y los más bajos a **Malta** (28.3%), **Polonia** (29.7%) y **Luxemburgo** (32.0%).

Los Países Bajos, Alemania y el Reino Unido, alcanzan los mayores registros de empleo a tiempo parcial.

En 2007, el 18.2% de las personas ocupadas en la **UE27** trabajaba a tiempo parcial. Las tasas más altas corresponden a los **Países Bajos** (46.8%), seguidos de **Alemania** (26.0%), el **Reino Unido** (25.5%) y **Suecia** (25.0%), y las más bajas a **Bulgaria** (1.7%), **Eslovaquia** (2.6%), **Hungría** (4.1%) y la **República Checa** (5.0%).

Para más información:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-QA-08-027/EN/KS-QA-08-027-EN.PDF

Junio de 2008: El desempleo en la zona Euro se mantiene estable. (31/07/2008)

La tasa de desempleo ajustado a junio de 2008, se mantuvo en el 7.3%, invariable respecto a mayo. En junio de 2007 fué del 7.4%. Respecto a la UE27, junio de 2008 no registró variaciones respecto al mes anterior manteniéndose en 6.8%. En junio de 2007, alcanzaba el 7.1%.

Eurostat estima que 16.322 millones de hombres y mujeres en la **UE27**, de los que 11.352 millones corresponden a la **zona Euro**, estaban desempleados en junio de 2008. En comparación a mayo de 2008, el número de personas desempleadas ha ascendido en 15 000 y 58 000 respectivamente. Frente a junio de 2007, ha descendido en 0.6 millones en la **UE27** y se ha mantenido inalterable en la **zona euro**.

Las tasas de desempleo más bajas corresponden a **Dinamarca** (2.6%) y los **Países Bajos** (2.8%), y las más altas a **España** (10.7%) y **Eslovaquia** (10.5%).

En comparación al año anterior, 21 Estados Miembro han registrado un descenso en la tasa de desempleo, cinco un incremento y uno ha permanecido estable. Los mayores descensos corresponden a **Polonia** (9.5% a 7.3%) y **Bulgaria** (7.0% a 5.7%), y los mayores ascensos a **España** (8.1% a 10.7%) e **Irlanda** (4.5% a 5.7%).

La tasa de desempleo de los hombres ascendió del 6.6% al 6.7% entre junio de 2007 y junio de 2008 en la **zona euro**, y descendió del 6.6% al 6.4% en la **UE27**. La tasa de desempleo femenina descendió del 8.4% al 8.1% en la **zona euro** y del 7.8% al 7.3% en la **UE27**.

En junio de 2008, la tasa de desempleo de las personas menores de 25 años fue del 14.9% en la **zona euro** y del 14.7% en la **UE27**. En junio de 2007, el registro fue del 14.8% y 15.3% respectivamente. Las tasas más bajas corresponden a los **Países Bajos** (5.1%) y **Dinamarca** (5.8%), y las más altas a **España** (24.1%) y **Grecia** (22.7% en el primer cuarto de 2008).

En junio de 2008, la tasa de desempleo en **USA** registro un 5.5% y en **Japón** un 4.1%.

Para más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=STAT/08/109&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

**DOCUMENTOS**

LIBRO VERDE - Inmigración y movilidad: retos y oportunidades de los sistemas educativos de la UE. COM(2008) 423 final de 3.7.2008.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0423:FIN:ES:PDF>

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - «**Un compromiso renovado en favor de la Europa social: reforzar el método abierto de coordinación en el ámbito de la protección social y la inclusión social**» COM(2008) 418 final de 2.7.2008.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0418:FIN:ES:PDF>

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - **No discriminación e igualdad de oportunidades: un compromiso renovado.** COM (2008) 0420 de 2.7.2008.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0420:FIN:ES:PDF>

PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO por la que se aplica el principio de **igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual** COM (2008) 0426 de 2.07.2008.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0426:FIN:ES:PDF>

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - «**Pensar primero a pequeña escala**» «**Small Business Act**» para Europa: iniciativa en favor de las pequeñas empresas COM (2008) 0394 de 25.06.2008.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0394:FIN:ES:PDF>

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones **Aplicación de la Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.** COM (2008) 0225 de 19.06.2008.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0225:FIN:ES:PDF>

PUBLICACIONES**SEGURIDAD EN EL EMPLEO Y EMPLEABILIDAD: CONTRIBUCIÓN AL DEBATE DE LA FLEXIGURIDAD.**

Edita: EUROFOUND

Fecha: 10 de julio de 2008.

Páginas: 62.

Idioma: ingles.

Este informe propone cuatro nuevos indicadores que pueden contribuir al debate sobre flexiguridad: inseguridad objetiva en el empleo, inseguridad subjetiva en el empleo, empleabilidad y vulnerabilidad. Analiza la medida en que estos indicadores se interrelacionan a nivel individual, así como su vinculación a factores institucionales en los Estados.

El estudio identifica la introducción de los contratos de empleo temporal como la reforma más extendida para alcanzar un Mercado laboral más flexible. Ofrece un análisis de la evolución del empleo tras la contratación temporal y cuestiona la medida en que el empleo temporal puede ser una puerta de entrada al empleo permanente. Finalmente, el informe se centra en cuestiones de género, incluyendo las diferencias en términos de empleabilidad y retribución, prestando especial atención al empleo a tiempo parcial.

Acceso online: <http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2008/36/en/1/ef0836en.pdf>



AGENDA

"MICROFINANCIACIÓN: UNA HERRAMIENTA PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO EN EUROPA"

Niza, 8-10 de septiembre de 2008

Organiza: Red Europea de Microfinanzas

Celebrada en el marco de la Presidencia Francesa, la conferencia será una oportunidad para analizar y hacer hincapié en la reciente "**Iniciativa europea para el desarrollo del microcrédito en apoyo del crecimiento y del empleo**" de la Comisión Europea, que debería favorecer el desarrollo del sector en Europa a lo largo de los próximos años. Durante la conferencia, a la que asistirá Danuta Hübner, Comisaria europea para la DG Regio, se lanzará oficialmente "Microfund", el fondo de apoyo al sector.

Más Información

http://www.european-microfinance.org/nice_es.php

FORO SOCIAL EUROPEO

Malmö, 17-21 de septiembre de 2008

Organiza: Nordic Organizing Committee, ESF Norden 2008,

Más Información

<http://www.esf2008.org/>

VIII CONFERENCIA DE LA ASAMBLEA DE REGIONES DE EUROPA SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Valencia, 18-19 de septiembre de 2008.

Organiza: Dirección General de la Mujer y por la Igualdad de la Generalitat Valenciana, Comité de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Asamblea de Regiones de Europa (ARE)

Conferencia dedicada a la igualdad de acceso al mercado laboral, y a la promoción de la igualdad de oportunidades en la empresa.

Más información:

<http://www.a-e-r.org/en/events/1/2008/valencia.html>

IV Foro Internacional sobre la Gestión de las Discapacidades "Juntos rompiendo barreras"

Berlín, 22-24 de septiembre de 2008.

Organiza: Federación de Aseguradoras Sociales de Alemania y el Ministerio Federal de Empleo y Asuntos Sociales de Alemania.

Más información:

<http://www.disability-manager.de/e/ifdm2008/index.html>

Segundo Foro de Cooperación Interregional UE del programa INTERREG IVC.

Lille, 27-28 de octubre de 2008.

Organiza: Secretaría conjunta del programa INTERREG IVC.

Evento de búsqueda de socios para que aquellos que desarrollan proyectos INTERREG IVC tomen nota de los últimos cambios en el programa para la segunda convocatoria, terminen de concretar partenariados y reciban consejos para el desarrollo de su solicitud.

Más información:

<http://www.interreg4c.net/news.html>